

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42406 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 952/14, NIG n.º 48.04.2-14/028829, por auto de 18/11/2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor Zasima Technologies, S.L., con B-95608030, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao, calle Ercilla, n.º 16,4.º, 48009.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por ARRIETA ASESORES, S.L., representada por D. Eduardo Arrieta Landeta, con DNI n.º 16.026.604C.

Domicilio social: calle Las Mercedes, n.º 8, 1.º D, Getxo.

Dirección electrónica: eduardo@arrieta-asesores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 18 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140058682-1